

no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sirva el presente edicto de notificación en forma al demandado.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Lote 1. Finca junto al margen llamado d'En Farinetas, de St. Adria del Besos, inscrita en el tomo 873, libro 14, folio 160, finca 1.290 del Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramanet. Valorada en 134.200.000 pesetas.

Lote 2. Finca sita en calle Moratín, 87 (zona La Catalana), de St. Adria del Besos, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramanet, bajo el número 1.087. Valorada en 2.100.000 pesetas.

Lote 3. Finca sita en calle Moratín, 73 (zona La Catalana), de St. Adria del Besos, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramanet, bajo el número 1.343. Valorada en 2.600.000 pesetas.

Lote 4. Finca sita en calle Moratín, 64 (zona La Catalana), de St. Adria del Besos, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramanet, en el tomo 927, libro 167, folio 141, finca 1.633. Valorada en 3.000.000 de pesetas.

Lote 5. Finca sita en calle Moratín, 88 (referencia particular isla 508-11, zona La Catalana), inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramanet, con el número 1.882. Valorada en 1.200.000 pesetas.

Lote 6. Finca sita en calle Moratín, 75 (zona La Catalana), de St. Adria del Besos, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Santa Coloma de Gramanet, bajo el número 958. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 22 de abril de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.551-*

BENIDORM

Edicto

El Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Benidorm,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 116/1998, promovido por «Mosrose 97, Sociedad Limitada», contra «Prodemur, Sociedad Limitada», en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, y por plazo de veinte días, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 29 de junio, a las doce horas de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 24.745.000 pesetas por cada una de las dos fincas; y no admitiéndose postura alguna que sea inferior dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 22 de septiembre, a las doce horas de su mañana, con la rebaja de 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 22 de octubre, a las doce horas de su mañana, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer las posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto, cuenta de consignaciones de este Juzgado, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Benidorm cuenta 0134-000-18-00116/98, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Veintiuno.—Casa unifamiliar adosada en dúplex, situada en el término de Alfaz del Pi, partida del Plá de la Sierra. Inscrita al Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá, al tomo 778, libro 104, folio 111, finca 13.830.

2. Veintidós.—Casa unifamiliar adosada en dúplex, situada en el término de Alfaz del Pi, partida del Plá de la Sierra. Inscrita al Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá, al tomo 778, libro 104, folio 112, finca 13.832.

Dado en Benidorm a 20 de mayo de 1999.—El Juez accidental.—El Secretario.—22.449.

BERGARA

Edicto

Don Fernando Fernández Barreña, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Bergara (Guipúzcoa),

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 96/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra don Francisco Javier Hernández Cardoso, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1872000018009698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán sub-

sistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Local número 3 D, que es el local de sótano con entrada por la carretera de Santa Águeda, que mide una superficie de 53 metros 44 decímetros cuadrados y linda: Por el norte, con subsuelo de finca de doña Balbina Mondragón, hoy subsuelo de vial; sur, calle o carretera de Santa Águeda; este, subsuelo de terreno que le separa de las escaleras de acceso al polígono y local número 4, y oeste, local número 3 C.

Tiene un coeficiente de valoración en relación al todo del edificio de 1 céntimo y 30 centésimas de céntimo (1,30 por 100).

Dicha parte determinada corresponde a la siguiente finca:

Edificio del grupo residencial «Ergüin» compuesto por los bloques números 1, 2, 3, 4 y 5, radicante en Mondragón en la parcela 5 del polígono 3, de la zona residencial «Ergüin», hoy avenida de Uribarri, número 16.

La hipoteca mencionada causó en el Registro de la Propiedad número 3 de Bergara la inscripción 10, al tomo 424 del archivo, libro 256 de Mondragón, folio 110, finca número 7.165, con fecha 18 de mayo de 1990.

Tipo de subasta: 11.600.000 pesetas.

Dado en Bergara (Guipúzcoa) a 12 de mayo de 1999.—El Juez, Fernando Fernández Barreña.—El Secretario.—21.610.

BERJA

Edicto

Doña Marina Courel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Berja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue, bajo el número 66/1998, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera (Unicaja), representada por el Procurador don José Alcoba Enriquez, frente a doña Purificación Ramos Arenas y don Jesús Manuel García Gutiérrez, en reclamación de préstamo hipotecario por importe de 1.481.974 pesetas de principal, y 740.219 pesetas más de intereses y costas, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dice, señalándose para la celebración de la misma, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la calle 28 de Febrero, número 28, de Berja, el día 29 de julio de 1999, a las diez cuarenta y cinco horas; en prevención de que no hubiese postores en la primera, se señala para la segunda, por igual término que la anterior, el día 29 de septiembre de 1999, a las diez cuarenta